



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



# Oposiciones

Para personas con diversidad funcional intelectual.

Escala Auxiliar Básica  
de Soporte Administrativo.

Personal funcionario  
de la Universitat de València.



1. Información general .....	4
2. Base 2. Requisitos.....	6
3. Base 3. Presentación de Solicitudes .....	9
¿Dónde puedes encontrar la solicitud? .....	9
¿Cómo puedes entrar al procedimiento?.....	9
¿Cómo debes rellenar la solicitud? .....	10
¿Cuánto tiempo tienes para presentar la solicitud? .....	10
¿Qué documentos tienes que adjuntar.....	11
cuando rellenas la convocatoria? .....	11
¿Tengo que pagar algo? .....	12
¿Qué tienes que hacer si necesitas .....	12
alguna adaptación para el examen? .....	12
4. Admisión de aspirantes .....	13
¿Cuándo y cómo sabes si puedes hacer el examen? .....	13
5. Desarrollo de la prueba .....	16
6. Órgano técnico de selección .....	18
7. Información importante sobre la prueba .....	19
¿Cómo es el examen de oposición? .....	19
Puntuación de los exámenes .....	20
Concurso .....	21



Méritos por experiencia profesional:.....	21
Méritos por titulación académica .....	22
Méritos por el conocimiento del Valenciano: .....	23
Méritos por el conocimiento idiomas comunitarios .....	24
Temario: .....	25
<b>8. Lista definitiva de aspirantes aprobados .....</b>	<b>27</b>
¿Qué documentos hay que presentar? .....	29
<b>9. Nombramiento de funcionarios o funcionarias.....</b>	<b>30</b>



Este documento es un resumen en lectura fácil de una **convocatoria** de oposiciones que ha hecho la Universitat de València. Estas oposiciones son para personas con diversidad funcional intelectual que quieren trabajar en la Escala Auxiliar Básica de Soporte Administrativo.

**Convocatoria:** Es el escrito que anuncia las características de las pruebas que tienes que hacer. Por ejemplo: el lugar, la hora, el día y los requisitos.

## 1. Información general

Hay un total de 11 plazas.

Todas las plazas son para personas con diversidad funcional intelectual.

- 8 plazas se dan por oposición.
- 3 plazas se dan por concurso-oposición.

El concurso-oposición es un proceso de selección que está formado por 2 partes.

Una parte es la oposición y la otra parte es el concurso.



Hay que hacer un examen.

Si apruebas el examen y tu nota está entre las 8 mejores notas, tú no tienes que presentar **méritos**.

Si apruebas el examen y tu nota no está entre las 8 mejores notas, tú tienes que presentar **méritos**.

**Méritos:** Son títulos académicos, experiencia laboral o certificados de cursos que has hecho. Por ejemplo: certificado de haber trabajado en la Administración o certificado de un nivel de idiomas.



## 2. Base 2. Requisitos

Los requisitos son las condiciones necesarias que debes cumplir para participar en las pruebas.

Es importante que en la solicitud pongas que reúnes todos los requisitos para que te acepten.

Los requisitos que se piden son los siguientes:

Requisitos sobre nacionalidad:

- Ser español o española o de un país de la Unión Europea.
- O ser de algún país que tiene un acuerdo con España o con la Unión Europea para que puedas trabajar en España.
- También pueden presentarse las personas de cualquier nacionalidad cuando están casadas con personas españolas o de algún país de la Unión Europea.



Y también los hijos de estas personas,  
si tienen menos de 21 años.  
O cuando los hijos tienen más de 21 años,  
pero viven con sus padres.

Requisitos de edad:

- Tener 16 años y no estar jubilado o jubilada.

Requisitos de estudios:

- Tener el Graduado Escolar.
- O tener el título de Bachillerato.
- O tener el título del Grado I de Formación Profesional.

Si tienes alguno de esos títulos,  
pero has estudiado en el extranjero,  
tienes que presentar tu **título homologado**.

**Título homologado:** cuando estudias en otro país te dan un título.  
La Administración en España tiene que darte un papel que diga que ese título es válido en España.

- Tener el certificado de nivel B1 de conocimientos de valenciano de la Junta Qualificadora de Coneixements de València o de la Universitat de València.



O un título parecido que tenga el mismo nivel de valenciano.

Si no tienes alguno de estos certificados,

tú te comprometes a sacarte este título

en el plazo de un año, desde que consigues la plaza.

#### Requisitos de capacidad:

- Tener la capacidad física y psicológica necesaria para realizar las tareas del puesto de trabajo.

#### Requisitos de habilitación:

- No puedes tener abierto un **expediente disciplinario** en un trabajo en la Administración. Tampoco puedes participar en las pruebas si te han prohibido trabajar para la **Administración Pública**.

#### **Expediente disciplinario:**

Cuando un trabajador hace una cosa grave en el trabajo y la empresa le pone una sanción. Por ejemplo: Llegar siempre tarde al trabajo, o faltar al trabajo.

#### **Administración pública:**

Conjunto de organismos e instituciones de un país que dirige los servicios para cuidar del bienestar y los intereses de todos los ciudadanos.

#### Requisitos de discapacidad:

- Tener una diversidad funcional intelectual igual o superior al 33 por ciento.



### 3. Base 3. Presentación de Solicitudes

#### ¿Dónde puedes encontrar la solicitud?

Para participar en este proceso de selección

tienes que rellenar el formulario que hay

en el siguiente enlace:

<https://www.uv.es/sede-electronica/es/sede-electronica-uv.html>

Tienes que ir al listado de [Trámites](#)

y entrar en la sección [Personal de administración y servicios](#).

Después, tienes que pinchar en [Convocatorias de personal](#).

Mira las convocatorias que hay y pincha en

el nombre de la convocatoria a la que te vas a presentar.

Después, pincha en [Acceder al procedimiento](#).

#### ¿Cómo puedes entrar al procedimiento?

Para acceder al procedimiento tienes que tener

una identificación electrónica.

La identificación electrónica es una clave

que te permite hacer gestiones por internet.



## ¿Cómo debes rellenar la solicitud?

Para rellenar la solicitud de forma correcta tienes un documento de Instrucciones en lectura fácil en el siguiente enlace:

<https://links.uv.es/wTVpVJ7>

Tienes que rellenar todos los datos y adjuntar todos los documentos que te piden. Cuando termines de rellenar la solicitud, te descargarás un justificante que dice que todo está bien. Guarda este justificante.

## ¿Cuánto tiempo tienes para presentar la solicitud?

Tienes 10 **días hábiles** a partir del día siguiente desde que se publica la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana solo sirve para informar.

No sirve para contar los días del plazo de presentación.

**Días hábiles:** Son los días de la semana, menos los sábados, los domingos y los días festivos.



## ¿Qué documentos tienes que adjuntar cuando rellenas la convocatoria?

Tienes que adjuntar correctamente todos los documentos que te piden.

Si no los adjuntas todos, no podrás presentarte a las oposiciones.

Los documentos que tienes que adjuntar son:

- La imagen de tu Documento Nacional de Identidad por las 2 caras.
- Tu certificado de discapacidad oficial que diga que tienes una diversidad funcional intelectual igual o mayor al 33 por cien.
- Dictamen técnico facultativo donde se diga si la diversidad es límite o leve o si la diversidad es moderada.

Si no eres de España y no tienes Documento Nacional de Identidad, tienes que adjuntar una copia del documento que diga cuál es tu nacionalidad.



O el documento que diga si estás casado o casada con una persona española.

O el documento que diga que tu padre o tu madre son españoles y por eso puedes presentarte a estas oposiciones.

### ¿Tengo que pagar algo?

Para presentarte a estas oposiciones no tienes que pagar nada.

### ¿Qué tienes que hacer si necesitas alguna adaptación para el examen?

Si necesitas alguna adaptación para hacer tu examen, tienes que indicarlo en el listado de adaptaciones que aparece cuando rellenas la convocatoria.

El listado de adaptaciones es el siguiente:

- Acceso para silla de ruedas y necesidad de una mesa adaptada a silla de ruedas.
- Ampliar el tiempo que dura el ejercicio.
- Aumentar el tamaño de letra del examen.



- Necesidad de intérprete de lenguaje de signos.
- Necesidad de sistema braille.

Si necesitas alguna adaptación que no está en la lista, tienes que explicarla cuando rellenes la solicitud.

## 4. Admisión de aspirantes

### ¿Cuándo y cómo sabes si puedes hacer el examen?

La Universitat publicará la lista provisional en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

En esta lista estarán las personas admitidas y las **personas excluidas** para hacer el examen.

**Personas excluidas:** Son las personas que no pueden hacer el examen porque no cumplen los requisitos.

Si estás en la lista de personas admitidas no tienes que hacer nada.

Pero comprueba que tus datos personales están todos correctos.



Ahora, solo tienes que esperar  
a que digan la fecha del examen,  
que se publicará junto con la lista  
definitiva de personas admitidas y  
excluidas.

Si estás en la lista de **personas excluidas**,  
puedes hacer una reclamación.

## ¿Qué puedes hacer si estás en la lista provisional de personas excluidas o no apareces en la lista?

Si estás en la lista provisional de personas excluidas,  
es que te falta algún documento  
o has puesto algo mal en la solicitud.

Si no apareces en la lista también tienes que decirlo  
y presentar los documentos que te piden.

Tienes 10 **días hábiles** desde la publicación  
de la lista para solucionar el problema que tengas.  
Esto se llama plazo de alegaciones o subsanaciones.

**Días hábiles:** Son los días de la semana, menos los sábados, los domingos y los días festivos.



Para solucionar el problema de tu solicitud

tienes que entrar en el siguiente enlace:

<https://www.uv.es/sede-electronica/es/sede-electronica-uv.html>

Cuando estés dentro de la [Sede Electrónica](#),

tienes que entrar en el apartado que se llama [Mis trámites](#).

Allí te identificas.

A la derecha de tu solicitud tienes el apartado

que se llama [Anexar](#).

Entra al apartado [Anexar](#) y pincha

en el apartado que se llama [Examinar](#).

Y busca en tu ordenador el documento

que tienes que presentar.

Elige el documento que quieres presentar

y pincha en [Enviar](#).

Si no solucionas los problemas de tu solicitud

en el plazo de 10 días hábiles, no podrás presentarte al examen.



Cuando acaba el plazo para las alegaciones y reclamaciones, publicarán la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas.

También publicarán la fecha, la hora y el lugar del examen.

Esta lista definitiva se publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

## 5. Desarrollo de la prueba

La prueba tendrá distintos exámenes para que todas las personas participen en condiciones de igualdad:

- Habrá un tipo de examen para las personas con diversidad funcional intelectual límite o leve.
- Y habrá otro tipo de examen para las personas con diversidad funcional intelectual moderada.

La prueba se realizará en la Universitat de València.

Cuando se sepa el día y la hora, publicarán más información en el siguiente enlace:

<https://links.uv.es/wTVpVJ7>



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



El examen será el mismo día y a la misma hora que el examen del turno libre general de esta misma escala.

El día del examen tienes que llevar:

el Documento Nacional de Identidad,  
o el pasaporte o el permiso de conducir.

Tienes que llevar el documento original,  
no te servirá llevar una fotocopia.

Y si no llevas el documento original, no  
podrás entrar a hacer el examen.

Tienes que llegar puntual,  
porque si llegas y ya ha empezado el examen,  
no te dejarán entrar.

En cualquier momento del proceso selectivo  
pueden pedirte que entregues tus requisitos.

Tienes 10 días hábiles para entregar esos  
documentos desde la fecha en que te los piden.  
Y si no los entregas, no podrás hacer el examen.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

Si estás embarazada o eres víctima de violencia de género,

la Universitat intentará que tú puedas hacer el examen

ese mismo día con las medidas que necesites.

Si no puedes ir al examen,

la Universitat mirará la manera de que lo puedas hacer.

El Tribunal tendrá en cuenta en qué momento está el proceso.

Siempre mirarán que no sea una discriminación

para las demás personas que se han presentado.



## 6. Órgano técnico de selección

El órgano técnico de selección

es el grupo de personas que se encargan

de hacer el examen, de corregirlo,

de poner las notas y de vigilar todo el proceso.

**Tribunal:** Es un grupo de personas que escriben las preguntas del examen, deciden cómo y cuándo se hacen los exámenes, califican los exámenes y vigilan todo el proceso.

El órgano técnico de selección también se llama **Tribunal**.

El nombre de las personas del **Tribunal**

se publica en el listado definitivo de admitidos y

excluidos. Este listado es público y lo puede ver todo

el mundo.

El **Tribunal** está compuesto por el mismo número

de hombres y de mujeres.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



Son personas profesionales que aseguran la igualdad de trato de todas las personas que participan. Las personas que forman el tribunal corrigen los exámenes sin saber el nombre de la persona que ha hecho cada examen.

Cuando el Tribunal tenga que comunicar algo a las personas que se presentan a la oposición lo hará en el tablón de anuncios que tienes en el siguiente enlace:

<https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>

## 7. Información importante sobre la prueba

### ¿Cómo es el examen de oposición?

Hay un examen tipo test.

Este examen tiene 2 modalidades:

Para las personas con diversidad funcional intelectual límite o leve, el examen tipo test tiene 40 preguntas.

Y para las personas con diversidad funcional moderada, el examen tipo test tiene 30 preguntas.

Cada pregunta tiene 3 respuestas, pero sólo 1 es correcta.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



## Puntuación de los exámenes:

El examen se puntúa de 0 a 60 puntos.

Necesitas 30 puntos para aprobar el examen.

Esto significa que tienes que contestar bien al menos la mitad de las preguntas.

Las respuestas incorrectas o que te dejas en blanco no te dan puntos y tampoco te quitan puntos.

El tiempo que tienes para hacer el examen lo dirán en una nota informativa que publican en la página web de la convocatoria.

Puedes verlo en el siguiente enlace:

<https://links.uv.es/wTVpVJ7>

## Concurso

Todas las personas que han aprobado la parte de la oposición o exámenes y no sean las 8 primeras, pasan a la parte del concurso.

En la parte del concurso valoran todos tus **méritos**.



## ¿Qué méritos dan puntos?

El tribunal valora los **méritos** por:

- Experiencia profesional.
- Titulación académica.
- Conocimiento del valenciano.
- Idiomas comunitarios.

**Méritos:** Son títulos académicos, experiencia laboral o certificados de cursos que has hecho. Por ejemplo: certificado de haber trabajado en la Administración o certificado de un nivel de idiomas.

**Méritos** por experiencia profesional:

Los méritos por experiencia profesional

valoran el tiempo que has trabajado

en universidades públicas

o en otros sitios de la administración pública.

La experiencia profesional puntúa de 0 a 27 puntos.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



Estas son las puntuaciones que dará el tribunal cuando valore los trabajos que has hecho:

- Te dará 0,30 puntos por cada mes que has trabajado como Auxiliar Básico de Soporte Administrativo o en un trabajo parecido en alguna universidad pública.

-Te dará 0,22 puntos por cada mes que has trabajado como Auxiliar Básico de Soporte Administrativo o en un trabajo parecido en alguna administración pública.

-Te dará 0,08 puntos por cada mes que has trabajado en un trabajo del mismo sector en cualquier administración pública.

**Méritos** por titulación académica:

Los méritos por titulación académica valoran los estudios que has hecho y puntúan de 0 a 4 puntos.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



Estas son las puntuaciones que te dará el tribunal,  
según los estudios que tienes:

- Un máster oficial o una licenciatura puntúa 4 puntos.
- Una diplomatura puntúa 2 puntos.
- Un grado superior de formación profesional puntúa 1 punto.
- Un bachillerato o un grado medio  
de formación profesional puntúa 0,5 puntos.

**Méritos** por el conocimiento del valenciano:

Tu conocimiento de valenciano se valorará  
de 0 a 4 puntos.

Para valorar tu conocimiento de valenciano  
tienes que tener un título oficial.

Un título oficial es cuando te hacen una certificación  
y pone el nivel de valenciano que tienes.

Por ejemplo, te pueden hacer una certificación  
en la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià  
o en el Servei de Llengües i Política Lingüística  
de la Universitat de València.



Estas son las puntuaciones que te dará el **Tribunal**,  
según el nivel de conocimientos de valenciano

que ponga en tu certificado:

- Nivel C2, puntúa 4 puntos.
- Nivel C1, puntúa 3,5 puntos.
- Nivel B2, puntúa 2,5 puntos.
- Nivel B1, puntúa 1,5 puntos.

**Tribunal:** Es un grupo de personas que escriben las preguntas del examen, deciden cómo y cuándo se hacen los exámenes, califican los exámenes y vigilan todo el proceso.

**Méritos** por el conocimiento idiomas comunitarios:

Tu conocimiento de inglés, francés, alemán o italiano  
se valorará de 0 a 4 puntos.

Para valorar tu conocimiento en estos idiomas  
tienes que tener un título oficial.

Un título oficial es cuando te hacen una certificación  
y pone el nivel de idiomas que tienes.

Por ejemplo, te pueden hacer una certificación  
desde la Escuela Oficial de Idiomas.



Estas son las puntuaciones que te dará el **Tribunal**, según la información que ponga en tu certificado:

- Nivel C2, puntúa 4 puntos.
- Nivel C1, puntúa 3,5 puntos.
- Nivel B2, puntúa 2,5 puntos.
- Nivel B1, puntúa 1,5 puntos.
- Nivel A2, puntúa 0,5 puntos.
- Nivel A1, puntúa 0,2 puntos

### Temario:

Las preguntas serán sobre el temario y las tareas que hay que realizar en el puesto de trabajo.

El temario tiene 11 temas con los siguientes contenidos:

1. La Constitución Española de 1978.
2. Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  
Parte 1.
3. Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  
Parte 2.



4. Ley de la Función Pública Valenciana.
5. Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
6. La Universitat de València.  
Parte 1.
7. La Universitat de València.  
Parte 2.
8. Prevención de riesgos laborales.  
Derechos y obligaciones.
9. Manejo básico de ordenadores.
10. Nociones básicas sobre máquinas reproductoras.
11. Control de acceso, identificación, información,  
atención y recepción de personal visitante.



## 8. Lista definitiva de aspirantes aprovados

Cuando el tribunal corrija el examen y valore los méritos, sacará una lista definitiva con las personas que han aprobado las pruebas.

**Aspirantes:** Son las personas que han hecho la oposición y el concurso oposición.

Esta lista definitiva la publicarán en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Las personas que han aprobado la oposición estarán al principio de la lista.

Y serán 8 personas.

A continuación, estarán las personas que han aprobado el concurso oposición.

Y serán 3 personas



Estas 11 personas tienen que presentar unos documentos en el Servei de Recursos Humans de la Universitat de València.

Para presentar estos documentos tienen que entrar en la Sede Electrónica de la Universitat de València, en el siguiente enlace:

<https://www.uv.es/seu-electronica/ca/electronica-uv.html>

Estas 11 personas tienen 10 **días hábiles** para presentar la documentación.

Los días hábiles empiezan a contar desde el día siguiente de la publicación de la lista definitiva en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

**Días hábiles:** Son los días de la semana, menos los sábados, los domingos y los días festivos.

Si no presentan los documentos dentro de esta fecha, o presentan documentos falsos, los eliminarán de la selección.



## ¿Qué documentos hay que presentar?

- Tu certificado de nacimiento que puedes sacar en el Registro Civil.  
O tu fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de todos los títulos académicos.  
Y tienes que llevar también los documentos originales para que los puedan comparar.
- Fotocopia de tu título de valenciano, nivel B1,  
o un documento donde dices que te comprometes a sacarte el título en un año.
- La Universitat te dará una declaración para que la firmes donde dices que no te han expulsado de otro trabajo de la Administración  
y que no tienes ninguna condena que diga que no puedes trabajar en la Administración.



- La Universitat te realitzarà un examen mèdic que diga que tienes la capacidad física y psicológica necesarias para realizar las tareas del puesto de trabajo.
- Un certificado con la firma de la Conselleria de Servicios Sociales, que diga que tienes una diversidad funcional intelectual igual o superior al 33 por ciento.  
El certificado tiene que explicar si tu discapacidad es leve o moderada, y tiene que llevar un informe que diga que puedes realizar las tareas del puesto.

## 9. Nombramiento de funcionarios o funcionarias

Cuando termina el plazo de presentar la documentación, se comprobará que todo está correcto.

La Universitat de València publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la resolución con el nombre de las personas seleccionadas.

A estas personas las nombrarán funcionarios o funcionarias de carrera.



VNIVERSITAT D VALÈNCIA



FA-CI-LI-TO

El Servicio de  
Accesibilidad  
Cognitiva de:



Adaptado y validado por personas con discapacidad intelectual.

© Logo Europeo de Lectura fácil: Inclusion Europe.

Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)

FA-CI-LI-TO

